

AVISO DE REMATE ADM. DE PRODUCTO FORESTAL N° 20/2023

El Sr. Director Departamental, Abog. JUAN ZELADA CAMACHO, en representación de la **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra de la Dirección Departamental Pando**, en el expediente ABT/N° 14/2023, hace conocer el Auto Administrativo de Remate de producto forestal mediante Auto de AD-ABT-DDPA-PAS-RA-156-2023 de 02 de agosto de 2023; se ha dispuesto el Remate Administrativo de Producto Forestal conforme al siguiente detalle:

AVALUO PERICIAL DE MADERA ASERRADA CON MOTOSIERRA - TIPO POSTES										
Ítem	Especie	Tipo de Producto	Cantidad (PZ)	Volumen (PT.)	Calidad	Factor de Degradación	Precio Referencial (Postes)	total (VCP) (Bs.)	FACIL DETERIORO	
									NO	SI
1	ALMENDRILLO NEGRO (Dipteryx odorata (Aublet) Willd.)	Madera Aserrada - POSTES	60,00	1040,00	Regular	1	70	3780,00	X	
Total General			60,00	1040,00				3780,00		

El cuadro, nos demuestra el cálculo del valor comercial del producto forestal para remate, para la especie: ALMENDRILLO NEGRO (Dipteryx odorata (Aublet) Willd.), Para un vol. de 60 piezas de postes de 4*4*13. Es de Bs. 3780,00 (Tres mil setecientos ochenta con 00/Bolivianos), considerando que presenta un factor de degradación de 0.1 (la madera se encuentra en estado regular y cuenta con rajaduras).

Los interesados podrán presentar su propuesta de adjudicación el día viernes 18 de agosto de 2023 a hrs. 10:00 am., en la Secretaria de la Dirección Departamental Pando, estableciendo con claridad el lote de su interés, la oferta no podrá ser inferior al precio base. Si el interesado fuere un pequeño productor de la microempresa, trabajador de la madera, carpintero o artesano, deberá adjuntar fotocopia del registro en la ABT.

Los postores, previo al acto de remate deben realizar el depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote o sub-lote, en Secretaria de la Dirección Departamental Pando. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno.

Los pequeños productores de la microempresa se habilitaran con la sola presentación de registro categoría E en la ABT, sin ningún otro requisito

La propuesta debe contener:

Señores:

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA - ABT

N° de Expediente:

Lote N°:

Sub Lote N°:

Nombre del Ofertante:

Cedula de Identidad:

Abog. Juan Zelada Camacho
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 ABT - PANDO

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"